

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 1º de marzo de 1887.

NUMERO 49.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 1º—San Rudesindo, ob. y conf.; san Albino, ob.; san Rosendo, ob. y santa Eudoxia, mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acta de incineración de billetes del Tesoro Nacional.—Conocimiento.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Revista interior.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Palacio Nacional.

San José, 28 de febrero de 1887.

En atención á que han cesado los fundamentos del acuerdo de 26 de noviembre de 1873, por encontrarse hoy la cárcel pública de esta ciudad en condiciones adecuadas para que puedan estar en ella convenientemente toda clase de presos ó detenidos, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Derogar el acuerdo arriba citado, y que, en consecuencia, pasen á la cárcel pública los detenidos ó presos que estén custodiados en los cuarteles de esta capital, los que no serán ya considerados como cárceles para ninguna persona, cualesquiera que sean las condiciones de su posición social.—PUBLÍQUESE.

De orden del Benemérito General Presidente.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.

San José, á las diez del día veintiséis de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Los que suscribimos, de orden del señor Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el convenio especial celebrado el 21 de octubre de 1884, entre el Supremo Gobierno y el Banco de la Unión, procedimos á la incineración de los siguientes billetes del Tesoro Nacional, en cantidad de (\$ 25,000) veinticinco mil pesos.

700 de \$ 1-00 cada uno.

Números:

002671, 004013, 111834,
111815, 111924, 111822,
111041, 111509, 111644,
111394, 111594, 111320,
111300, 111219, 111800,
111420, 111957, 111142,
111728, 111992, 111512,
111545, 111926, 111835,
111054, 111550, 111870,
111427, 111136, 111749,
111175, 111598, 111578,
111132, 111591, 111092,
111665, 111831, 111701,
111184, 111537, 111255,
111755, 111331, 111939,
111805, 111773, 111727,
111206, 111129, 111575,
111865, 111278, 112694,
112790, 112905, 112811,
112401, 112576, 112320,
112021, 112340, 112183,
112214, 112499, 112022,
112331, 112506, 112233,
112946, 112430, 112212,
112244, 112785, 112106,
112167, 112788, 112101,
112192, 112059, 112013,
112875, 112644, 112026,
112782, 112932, 112984,
112382, 112797, 112904,
112798, 112778, 112229,
112564, 112609, 112679,
112078, 113415, 113138,
113266, 113767, 113012,
113323, 113262, 113696,
113862, 113953, 113549,
113677, 113519, 113278,
113210, 113955, 113855,
113521, 113587, 113039,
113091, 113846, 113808,
113662, 113472, 113715,
113001, 113256, 113405,
113927, 113738, 113996,
113884, 113785, 114018,
114797, 114597, 114564,
114306, 114316, 114551,
113703, 114866, 114619,
119052, 114633, 114058,
114565, 114017, 114674,
114117, 114634, 114388,
114323, 114133, 114465,
114844, 114880, 114008,
114281, 114322, 114463,
114504, 114908, 114006,
114042, 114494, 114943,
114043, 114412, 114418,
114753, 114462, 114951,

114552, 114550, 114936,
114836, 114381, 114724,
114904, 114004, 114590,
114345, 115271, 115269,
115887, 115734, 115249,
115422, 115243, 115124,
115168, 115237, 115790,
115819, 115595, 115030,
115645, 115203, 115283,
115318, 115842, 115692,
115860, 115387, 115644,
115671, 115134, 115777,
115849, 115956, 115591,
115932, 115207, 115323,
115442, 115830, 115648,
115659, 115815, 115466,
115125, 115555, 115231,
115404, 116669, 116575,
116178, 116879, 116297,
116639, 116600, 116344,
116263, 116992, 116803,
116980, 116371, 116498,
116062, 116421, 116290,
116170, 116381, 116619,
116459, 116775, 116874,
116200, 116384, 116473,
116809, 116048, 116335,
116761, 116727, 116916,
116414, 116274, 116905,
116591, 116939, 116238,
000000, 117315, 117188,
117230, 117361, 117126,
117403, 117007, 117478,
117279, 117317, 117262,
117057, 117059, 117255,
117045, 117014, 117009,
117373, 117440, 117205,
117436, 117212, 117036,
117352, 118178, 118354,
118230, 118223, 118480,
118353, 118102, 118203,
118393, 118305, 118335,
118239, 118451, 118116,
118043, 118132, 118441,
118359, 118039, 118259,
122742, 122917, 122804,
122168, 122421, 122615,
122349, 122075, 122569,
122390, 122915, 122218,
122660, 122740, 122105,
122972, 122887, 122410,
122136, 122403, 122297,
122222, 122953, 122900,
122146, 122865, 122217,
122937, 122361, 122557,
122466, 122017, 122924,
122609, 122030, 122444,
122035, 122519, 122964,
123244, 123457, 123231,
123025, 123198, 123406,
123294, 123318, 123081,
123124, 123389, 123157,
123339, 123077, 123332,
123076, 123398, 123416,
124102, 124016, 114036,
124621, 124442, 124503,
124235, 124730, 124680,
124326, 124544, 124462,
124476, 124650, 124599,
124320, 124240, 124215,
124776, 124212, 124292,
124526, 124806, 124859,
124940, 124891, 124362,
124718, 124883, 124469,
124792, 124274, 126361,
126952, 127955, 126235,
126359, 126819, 126735,
126561, 126753, 126614,
126154, 126202, 126827,

126894, 126273, 126064,
126728, 126571, 126733,
126723, 126809, 126421,
126136, 125934, 126909,
126548, 126867, 126313,
126699, 126991, 126652,
126129, 126453, 126939,
126010, 125210, 126542,
126178, 126406, 126251,
126404, 127202, 127276,
127011, 127725, 127575,
127790, 127064, 127128,
127508, 127903, 127190,
127380, 127086, 127584,
127099, 127974, 127044,
127376, 127112, 127496,
127939, 127463, 127606,
127547, 127502, 127031,
127149, 127453, 127041,
127645, 127588, 127333,
127129, 127070, 127797,
127443, 127674, 127118,
127283, 127997, 127067,
127402, 128418, 128695,
128768, 128821, 128856,
128535, 128878, 128833,
128454, 128536, 128067,
128349, 128268, 128107,
128416, 128958, 128024,
128937, 128835, 128959,
128489, 128805, 128653,
128744, 128246, 128342,
128318, 128801, 120360,
128767, 128657, 128039,
128030, 128394, 128429,
128432, 128405, 130216,
130309, 130133, 130080,
130215, 130457, 130417,
130063, 130081, 130324,
130186, 130217, 130302,
130449, 130061, 130066,
130345, 130470, 130169,
130268, 130390, 130084,
130192, 131151, 131039,
131117, 131484, 131498,
131208, 131145, 131161,
131140, 131283, 131103,
131291, 131483, 131072,
131033, 131465, 131147,
131168, 131314, 131241,
131220, 131209, 131202,
131092, 131013, 131233,
131088, 131062, 131004,
131237, 131418, 131278,
131419, 132753, 132678,
132853, 132997, 132785,
132851, 132695, 000000,
132551, 132941, 132953,
132519, 132813, 132649,
132723, 132645, 132952,
132854, 132973, 132613,
132820, 137775, 137718,
137916, 137807, 137836,
137900, 137960, 137686,
137771, 137676, 137907,
137967, 137969, 137521,
137589, 137513, 137548,
137888, 137853, 137575,
137859, 137816, 139692,
139009, 139490, 139865,
139063, 139382, 139507,
139145, 139998, 139647,
139815, 139542, 139360,
139015, 139209, 139300,
139091, 139276, 139231,
139856, 139395, 139046,
139236, 149413, 139615,
139331, 239392, 139670,
139433, 139139, 139955,

139158, 139058, 139305,
139727, 139573, 139662,
139776, 139505, 139726,
139887, 139097, 142937,
142542, 142875, 142722,
142867, 142748, 142505,
142504, 142995, 142621,
142700, 142778, 142769,
142688, 145425, 145081,
145453, 145281, 145393,
145046, 145032, 145186,
145217, 145139, 145231,
145151, 145010, 145057,
145023, 145190, 145301,
145390, 145372, 145045,
145037, 145027, 145430,
445330, 145325, 145273,
145239, 145491, 145253,
145101, 145055, 448155 \$ 700.

(Continuará.)

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen el próximo mes de marzo.

Fechas.	Nombres.	Situación.
Marzo 1º	Ramón Royo.	Esta ciudad.
" "	" "	" "
" "	Victor Aubert.	" "
" "	Eusebio Vicente.	" "
" "	R. Antonio Jurado.	San Ramón.
" 3	Francisco J. Mora.	Esta ciudad.
" 5	Justo A. Facio.	Panamá.
" "	Mario B. Agüero.	Alajuela.
" 6	Luis Gómez.	Cartago.
" 5	Pedro Hurtado.	Esta ciudad.
" 7	Rosario Gutiérrez.	" "
" "	Paulino Ortiz.	Heredia.
" 10	Gabriel Mejía.	" "
" 11	Minor C. Keith.	Carrillo.
" 13	José Lepore.	Esta ciudad.
" "	José Sacripanti.	" "
" 14	Apolonio Leiva.	" "
" "	Antolín Chinchilla.	Naranjo.
" "	Tomás Carrasco.	Esta ciudad.
" 16	Branlio Morales.	Heredia.
" "	Francisco Flórez.	Esta ciudad.
" 18	Teodora Rojas.	San Mateo.
" "	José Díaz.	España.
" 20	Pedro Arley.	Puntarenas.
" 22	Anibal Figueroa.	España.
" 23	Angel Vaglio.	Carrillo.
" "	José Prada.	Esta ciudad.
" "	Vicente Herrera.	Alajuela.
" "	Wing Chong Sing & Cº	Puntarenas.
" 24	Filadelfo Salazar.	Esta ciudad.
" 25	Silvestre Darce.	Puntarenas.
" 28	José Barrantes.	Esta ciudad.
" "	Miguel Millet.	" "
" 25	Fermin Gómez.	Grecia.
" 29	Cayetano Cagigal.	Alajuela.
" 31.	Isidro Inera.	Esta ciudad.

Inspección General de Hacienda.—
San José, febrero 25 de 1887.

MANUEL M^a CALVO.

3—2

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 235.

Palacio Nacional.

San José, 28 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores Eusebio Ramírez y Santana Azofeifa, porteros de las escuelas graduadas de varones y mujeres de la ciudad de

Heredia, respectivamente.—Públi-
quese.

De orden del General Pre-
sidente de la República.
FERNÁNDEZ.

Nº 236.

Palacio Nacional.

San José, 28 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Elías Salazar, Director de la escuela de párvulos del distrito de San Juan de este cantón, en reemplazo de don Cornelio Saborío, quien pasará á desempeñar el puesto de ayudante en la escuela de varones (3º y 4º grado) del mismo distrito.—Públi-
quese.

De orden del General Pre-
sidente de la República.
FERNÁNDEZ.

Nº 238.

Palacio Nacional.

San José, 28 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señora doña Rosa Ross de B., maestra de la escuela de mujeres de San Marcos, cantón de Tarrazú.—Públiques.

De orden del General Pre-
sidente de la República.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Salida y entrada.

Febrero 26.—Hoy á las 5 a. m. se dió á la vela la barca Noruega "Ale Moller", de 585 toneladas, con destino á Estero Real (Nicaragua), 13 tripulantes, al mando de su capitán H. Anderson, en lastre y despachada por la Compañía de Agencias.

Febrero 27.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor alemán "Theben", de 1,216 toneladas, procedente de Corinto, con 1½ días de mar, 36 tripulantes y al mando de su capitán C. Carlsson. Pasajeros: señores Luis Cruz, Inés Zepeda é hija y Esmeralda Guadamuz. Carga:—18 bultos mercaderías, sin correspondencia y en buen estado sanitario. Consignado á la Compañía de Agencias.

Puerto de Limón.

Salida.

Febrero 25.—A las 3 a. m. zarpó la barca inglesa "Cúpid", con destino á Pensacola, Estados Unidos de América, despachada por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Gould. No llevó carga ni correspondencia. Pasajero: E. Fortes.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día quince del próximo entrante marzo, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor, se rematará la finca siguiente:—Casa número cincuenta con el solar en que está ubicada, dividida en dos departamentos, situada en la calle del Seminario en el distrito tercero, cantón primero de esta provincia, constante de veinticuatro varas, equivalentes á veinte metros, sesenta y cuatro milímetros de frente á dicha calle, por cincuenta y ocho varas de fondo, equivalentes á cuarenta y ocho metros, cuatrocientos ochenta y ocho milímetros, todo poco más ó menos.—La casa es de dos cañones, uno de Este á Oeste y otro de Norte á Sur, con sus correspondientes caedizos y departamentos.—Lindante: Norte, calle citada en medio, con casa de doña María Esquivel de Quesada y de la testamentaria de la finada María de Jesús Arguedas; al Sur, casa y solar de la inhábil María Manuela Mayorga; Este, con solar de don Federico Fernández, calle en medio; y Oeste, con casas de don Juan María Solera.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio quinientos ochenta y cuatro, bajo el número catorce mil cuatrocientos treinta y seis, Oriental, asiento tres.—Carece de gravámenes y están valorados, casa y solar, en trece mil novecientos veinte pesos.—Pertenece esta finca á la inhábil doña Manuela Mayorga; la adquirió por su aporte y mitad de gananciales, de la mortuoria de su esposo señor don Luciano Peralta y Echeverría, y se vende á solicitud del Curador de dicha inhábil, por haberse declarado útil y necesaria la enajenación del inmueble en referencia.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 24 de febrero de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,
Srio.

3—3

A las doce del día tres del entrante marzo, se rematará en la puerta de este Juzgado la finca siguiente: casa y solar situados en el barrio de San Nicolás, distrito quinto de este cantón, lindantes: Norte, calle en medio, propiedad de Manuel Loría; Sur, calle en medio, ídem de Francisco Macís y Juan Rojas; Este, ídem de Cecilio Trejos; y Oeste, ídem de Zacarías Quesada, constantes: el solar de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas y un decímetro cuadrado; y la casa, de cinco metros de frente y cuatro de fondo próximamente. Vale doscientos cincuenta pesos. Pertenece á la mortuoria de María Trinidad Trejos, y se vende, previas las formalidades legales, para el pago de costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado tercero de Cartago. Febrero 24 de 1887.

FRANCISCO M^a PEÑA.

Greg^o Sáenz. Juan Luna Quirós.
3 v. 3

A las nueve de la mañana del día quince de marzo venidero, se rematará por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente.—Terreno situado en el Surtubal del Puriscal, cantón 4º de esta provincia, constante de 195 manzanas, ó sean 136 hectáreas, 28 áreas, 47 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, lindante: al Este, con terreno denunciado por el señor Felipe Salas; y al Norte, Sur y Oeste con tierras baldías, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento uno, folio trescientos veintitrés, finca número ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, inscripción número uno; y en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo tercero, folio doscientos setenta y seis, inscripción número dos mil noventa y seis; pertenece á la sucesión del finado don Mariano Monje y Guillén, y se vende para pagar cantidad

de pesos que adeuda al Tesoro Nacional por censo de tierras baldías, y en virtud de ejecución que le ha establecido el señor Fiscal de Hacienda Nacional: ha sido valorado el terreno á dos pesos cincuenta centavos hectárea, ó sea el todo en la cantidad de trescientos cuarenta pesos, setenta centavos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, febrero 24 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3 v. 3

A las doce del día diez y siete de marzo próximo entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Potrero situado en el punto llamado "Barillal", distrito tercero de este cantón, constante de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, que linda:—Norte, terrenos de la comunidad de los Ortiz; Sur, propiedad de José María Leitón; Este, tierras de la comunidad del barrio de San Rafael; y Oeste, terreno de Manuel Piedra, calle en medio. Vale trescientos pesos; se vende á virtud de ejecución seguida contra Manuel de Jesús Piedra, á quien pertenece, por el señor José Castro Retana, por pesos que le adeuda.

Quien quiera hacer postura ocurra.
Alcaldía 1ª constitucional.—Cartago, febrero veintiséis de mil ochocientos ochenta y siete.

L. PACHECO.

Agapito Oreamuno.—Eduardo Cubero.

3 v.—1.

EZEQUIEL HERRERA Juez de Hacienda Nacional.

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Juan Quirós, contra quien en la causa respectiva he proveído el auto que dice: "Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á las once de la mañana del veinticinco de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—No resultando de lo actuado, mérito para proceder contra Sinfiriano Cabezas, por el delito de fabricación clandestina de aguardiente, en cuyo hecho aparecía indiciado, de acuerdo con el artículo 841 del Código de Procedimientos, sobreseo en esta causa á favor del mismo señor Cabezas.—Y por el mérito que resulta de la instrucción, estando comprobado el cuerpo del delito, con vista del artículo 840, Código de Procedimientos, se declara haber lugar á formación de causa contra Juan Quirós, vecino de Animas, en las inmediaciones de la Garita, en jurisdicción de Alajuela y contra Bernardo Alvarado, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barío de "San José" de la propia jurisdicción, por el delito indicado, cometido con auxilio del aparato respectivo, aprehendido en propiedad del Señor Cabezas y á orillas del río Itiquis, el mismo de que habla este expediente.—Redúzcaseles á prisión y prevengaseles nombres defensores y por cuanto Quirós no ha podido ser habido, llámesele por un solo edicto y pregón, señalando el término perentorio de nueve días para que se presente.—Dese cuenta de este motivado por remita al Supremo Tribunal de Justicia y al Alcaide de las Cárceles por certificación, y consúltese el sobreseimiento con el mismo Supremo Tribunal cuando hubiere fenecida la causa, por haber reo presentado.—Ezequiel Herrera.—Alfonso Jiménez Secretario".—En consecuencia presento al referido reo se presenta á las Cárceles de esta ciudad, en el peregrino término de nueve días que al efecto se señalan, con apercibimiento de que si así no lo verifica, se le declarará rebelde á la ley y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al expresado reo y presentarlo, y las personas parti-

lares de indicar el lugar donde se oculta.
Dado en San José, á las nueve de la mañana del día veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.
Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

RAMÓN CARRANZA, *Juez segundo civil y de comercio en primera instancia de esta provincia.*

Cita y emplaza á los herederos, acreedores y legatarios de los señores Félix Badilla y Mora y Juana Mora, único apellidado, que fueron, el primero mayor de setenta y dos años, la mujer de cuarenta años, cónyuges y vecinos del barrio de Alajuelita de esta ciudad, para que en el término de nueve días se presenten en este despacho á deducir sus derechos en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado segundo civil y de comercio en primera instancia. San José, 28 de febrero de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,
Secretario.

Por el presente se cita á las personas que crean tener derecho á los bienes que quedaron á la muerte de la señora Benita Vega y Vargas, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de los Desamparados, de este cantón, á cuyo inventario se ha dado principio, para que dentro de nueve días se presenten á deducirlo en este despacho.

Juzgado segundo constitucional. Alajuela, febrero 23 de 1887.

HILARIO RUIZ.

José Jiménez. J. Jesús Ramos.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del Doctor don Pánfilo Valverde.

Alajuela.—La del Doctor don Carlos J. de Silva.

Cartago.—La de don Ezequiel Sáenz.

Heredia.—La del Doctor don Julián Zamora.

San Ramón.—La de los Doctores Castro y Orlich.

Santo Domingo.—La del "Progreso."

Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de don José M^a Sánchez.

Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia".

Puntarenas.—La del Doctor Nazario Toledo.

REVISTA INTERIOR.

Funerales.

Los del Licenciado don José Antonio Pinto, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se verificaron con mucha solemnidad el 27 del mes pasado. A las once de la mañana se dió principio á los oficios fúnebres en la Santa Iglesia Catedral. El lugar del duelo estaba ocupado por los señores Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y por muchos miembros del Colegio de Abogados.—

En el ala derecha se hallaban colocadas las demás personas que componían la concurrencia oficial, presidida por el señor Ministro Licenciado don Mauro Fernández. Allí se veían los miembros de la Comisión Permanente del Congreso y los más notables empleados nacionales. Todos los asientos de la Iglesia, destinados al público, estaban ocupados por personas de diferentes clases.

Cuando terminaron los oficios religiosos, el cadáver del señor Pinto fué conducido al Cementerio general. Numerosísimo acompañamiento seguía el carro fúnebre en que iba colocado el féretro, del cual pendían banderas que llevaban algunos de los señores Magistrados de la Corte Suprema. Cerraba la marcha un Batallón de Infantería, con su banda militar á la cabeza, portando arrollado y de duelo el pabellón nacional. Comandaba ese Batallón el señor General don Federico Fernández.

En el Cementerio, en presencia del cadáver del señor Licenciado Pinto, y ante las numerosas personas que lo acompañaron á aquella última morada, pronunció un sentido discurso el señor Magistrado don Manuel V. Jiménez, quien preside accidentalmente la Corte Suprema de Justicia. En seguida habló, con no menos propiedad y sentimiento, el señor Licenciado don Angel Anselmo Castro, á virtud de comisión que le había dado al efecto el Colegio de Abogados.

Los predichos oradores, al reseñar los servicios del señor Licenciado Pinto y hacer la pintura de su carácter moral, eran intérpretes fidedignos del sentimiento público. A continuación tenemos el gusto de publicar ambos discursos.

Al inhumar el cadáver el Batallón hizo los honores establecidos por la ordenanza militar para el acto en que se da sepultura á un General de División, y al mismo tiempo en la Plaza de armas se hacían salvas de artillería.

Discurso del señor Magistrado Jiménez.

SEÑORES:

Una tumba más se abre para recibir una nueva víctima!

Este luctuoso cortejo, este numeroso acompañamiento, en donde se ve reunido lo más selecto de nuestra culta sociedad, está diciendo que ha muerto un hombre de importancia, que ha dejado de existir un hombre útil por sus virtudes y por su saber.

En efecto, señores, esos preciosos restos que tenéis á la vista, son los de un esclarecido costarricense, son los despojos del que fué Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; es el cadáver del señor Licenciado don José Antonio Pinto.

Después de larga y laboriosa vida durante la cual el señor Pinto ocupó puestos de alta importancia en la escala política y social, se ha extinguido su existencia que consagró asiduamente al cumplimiento del deber.

No vengo aquí, señores, á hacer el elogio del Jefe y compañero que acabamos de perder; carezco de las dotes

que para esto son necesarias, y personas competentes se ocuparán de llenar este triste deber, tributando al ilustre difunto los honores que mereció por sus virtudes.

A nombre del Supremo Tribunal de Justicia, que accidentalmente tengo el honor de presidir, me limito á externar los sentimientos de profunda condolencia, de honda tristeza que conmueven fuertemente á todos y cada uno de los miembros que componen este Cuerpo.

En su larga carrera pública el señor Pinto rindió siempre fervoroso culto al trabajo. Como Juez de primera instancia, como Gobernador de esta provincia, como Magistrado de la Corte, como Secretario de Estado, como Designado en Ejercicio del Poder Ejecutivo y por último, como Presidente del Tribunal de Justicia; de todos modos prestó á la Patria importantes servicios y llenó su misión con patriotismo y honradez á toda prueba.

Por eso su muerte es hoy de todos sentida y su desaparición una pérdida para el país en general y muy especialmente para el Tribunal del que fué digno Presidente. Sus virtudes, señores, nos dejan una enseñanza digna de imitarse. ¡Que descansen en paz!

Discurso del señor Licenciado Castro.

SEÑORES:

Honrado por el señor Presidente del Colegio de Abogados, con la misión de representar á aquel Cuerpo en este acto solemne, en que se inhuman los restos de un miembro distinguido de la Corporación, y en su nombre hacer uso de la palabra, seame permitido suplicaros que me prestéis por breves instantes vuestra benévola atención.

Ese imponente cortejo, esa general consternación que se dibuja en los semblantes, ese hondo vacío que experimenta la sociedad, á medida que oye cavar la tumba en donde han de dormir el sueño eterno los venerables despojos del señor Licenciado don José Antonio Pinto, dan testimonio elocuentísimo de que el ilustre difunto supo hacerse acreedor, durante su vida, á las simpatías y á la estimación de la sociedad que se honró con tenerle como uno de sus miembros más dignos de consideración.

El ilustre anciano á quien tributamos este último homenaje, consagró al servicio de la República largos años de su vida.—Ya en la política, ya en la Magistratura judicial, demostró siempre el señor Pinto la rectitud de su carácter, la integridad de sus opiniones y un remarcable espíritu de justicia, que unidos á su laboriosidad y á su ferviente devoción por el cumplimiento del deber en todas circunstancias, hacían de tan ilustre persona un modelo de ciudadano digno de imitación.—Y es de notarse, señores, cómo influye en la sociedad el cumplimiento del deber y la práctica de las virtudes cívicas, cuando á la muerte de este distinguido patricio, el sentimiento nacional se ha pronunciado de tal manera que ni una queja, ni un recuerdo ingrato, ni una frase de indiferencia se ha proferido contra su memoria; teniendo, sin embargo, como tenemos la experiencia de que los combates de la vida pública y el sacerdocio bien cumplido de la Magistratura, siempre en contacto con las pasiones é intereses individuales, producen generalmente odios acerbos y desengaños amargos.

En la vida privada eran las virtudes del señor Pinto más dignas de encomio, porque es más extenso el campo en que pueden practicarse.—Retirado de la vida pública en diversas ocasiones, y reducido á la pobreza en su edad más avanzada, nunca sufrió su espíritu el abatimiento que ésta trae consigo, cuando se desciende de la opulencia, ni los halagos del poder lograron humillar su carácter.—Tipo de excelente amigo y de padre de familia, su vida austera y la sinceridad de sus simpatías, hacían de él una segunda naturaleza.—Humilde en la prosperidad y resignado en la época en que le fué adversa la fortuna, su espíritu jovial no sufrió modificaciones.

¡Y de ese varón virtuoso y esforzado, qué queda?—Para la sociedad el ejemplo de sus actos en la vida y la gratitud de los que estiman cual se debe el bien cumplido.—Para los que con lágrimas ardientes y con el corazón desgarrado sienten hoy el frío horrendo de la horfandad en que les deja su eterna ausencia, una tumba que es un templo y un recuerdo que es un culto.—¿Qué son para ellos ya los placeres efímeros, los goces de la existencia cuando han agotado un cáliz de acibar, y cuando con espanto en el pecho, lividez en el semblante y de rodillas sobre las desiertas arenas del dolor, han visto en el turbulento mar de la vida luchar con oleaje despiadado y zozobrar el bajel que contenía la prenda de su amor y el tesoro de sus esperanzas.....?

Sírvales sí de lenitivo á su amarga pena, la seguridad de que con ellos lloramos sus verdaderos amigos y de que los que como don José Antonio Pinto fueron virtuosos y cumplieron debidamente su misión sobre la tierra, gozan del eterno descanso y de la suprema dicha en el seno de Jehová".

ANUNCIOS.

CORREO.

El viernes 4 y sábado 5 del entrante marzo, á las 2 y $\frac{1}{2}$ p. m. se despachará correo extraordinario para Europa y E.E. U.U. de América, vía New York y New Orleans, respectivamente.

Dirección General de Correos. San José, febrero 28 de 1887.

EL MEJOR PUNTO

para una tienda ó almacén de lujo en la elegante construcción, situada entre los establecimientos de los señores J. J. Cubero & C^a, J. R. R. Troyo & C^a, Leovskowich & C^a, Uribe & Batalla y F. Goicoechea & C^a. Es cuadrada, y tiene 16 varas de frente y 12 de fondo.

Verse con doña Mariana de Argüello, para tratar los términos del alquiler.

15—1

EN ALQUILER.

Una casa (segundo piso), cómoda para una familia, situada frente al Templo Protestante, calle del Seminario, Oriente.

Entenderse con

SIXTO A. UREÑA.

San José, marzo 1^o de 1887.

3—1

Casa en venta.

La muy espaciosa casa situada en la esquina S. O. del Parque, frente á la del señor Troyo, se rematará el quince del mes de marzo próximo. Véase la descripción en el cartel publicado en esta Gaceta. En el espacio que ocupa ese inmueble se pueden arreglar dos casas con bastante comodidad.

San José, 24 de febrero de 1887.

3—2.

LIBRERIA ESPAÑOLA

Almanaque de la Ilustración Española y Americana

para 1887

de venta: un peso.

Gran surtido de libros y calendarios.

VICENTE LINES.

MUÑOZ & ESPRIELLA.

New York.

Compan y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.

Entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 19.

PEDRO N. MERINO & SONS.

Londres.

Se ocupan de ventas en comisión de consignaciones de productos.—Hacen adelantos sobre café.—Abren créditos para la compra de mercancías de Europa.—Para condiciones entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 19.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

AVISO.

Todas las personas ó establecimientos que tengan cuentas que cobrar á la Dirección de Obras Públicas, las presentarán acompañadas de las respectivas órdenes de entrega: no haciéndolo así, no se pagará cuenta alguna.

San José, enero 19 de 1887.

El Director é Inspector General de Obras Públicas,
L. S. JIMÉNEZ.

15. v. 12.

"LA BIENHECHORA"

Caja de Descuentos,

En pequeñas y grandes cantidades

Única en su clase.

Universidad, 19, esquina al Teatro.

Compra-venta de halajas finas, muebles, libros, ropas en buen estado, objetos, antigüedades, descuento de pagarés, documentos, nóminas, etc. etc. La oficina estará abierta todos los días, incluso los festivos.

San José, febrero 24 de 1887.

BESTANI & ROCA,
Propietarios.

5—2

BALANCE

de las operaciones de esta Dirección en el mes de enero de 1887.

Nombre de cuentas.	Cantidades.		SalDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Tesoro Nacional.....		\$ 4,118-82		\$ 4,118-82
Materiales.....	\$ 2,081-80	2,081-80		
Taller Central.....	96-10		\$ 96-10	
Calle de la Sabana.....	20-00		20-00	
Cuartel de Artillería.....	12-85		12 85	
Palacio de Justicia.....	4-50		4-50	
Cuartel de Policía.....	1-80		1-80	
Archivos Nacionales.....	24-00		24-00	
Casa de Reclusión.....	1-75		1-75	
Policía de Carretera.....	400-47		400-47	
Colegio Nacional. Alajuela.....	38-50		38-50	
Cárcel Pública.....	4-75		4-75	
Palacio Presidencial.....	207-00		207-00	
Casa Quemada.....	962-55		962-55	
Oficina Dirección de Obras Públicas.....	73-65		73-65	
Carretera Nacional.....	73-00		73-00	
Colegio Central. Escuela Normal.....	466-35		466-35	
Cuartel Principal.....	151-00		151-00	
Calle nueva Guadalupe.....	661-20		661-20	
Plaza de Alajuela.....	800-00		800-00	
Estación Central del F. Carril.....	18-25		18-25	
Caballería Nacional.....	19-30		19-30	
Tablado Municipal.....	19-30		19-30	
Palacio Nacional.....	62-50		62-50	
Sumas.....	\$ 6,200-62	\$ 6,200-62	\$ 4,118-82	\$ 4,118-82

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.—San José, febrero 14 de 1887.

VIDAL QUIRÓS.
Tenedor de Libros.

Es conforme.

El Director é Inspector General de Obras Públicas,
L. S. JIMÉNEZ.

ODILÓN S. JIMÉNEZ.
Secretario.

ITINERARIO

de los correos en el mes de marzo de 1887.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS	HORAS.
Talamanca.....	2 y 16.	2½ p. m.		
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.....	Lunes y jueves..	2½ p. m.	Lunes y jueves..	10 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca.....	Lunes á viernes.....	2½ p. m.	Lunes á viernes.....	10 " "
Cartago, Alajuela, Heredia,	Días festivos.....	2½ p. m.	Días festivos.....	10 " "
	Sábados.....	2½ p. m.	Sábados.....	8 " "
Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.....	Lunes á viernes.....	6½ a. m. y 2½ p. m.	Lunes á viernes.....	10 a. m. y 6 p. m.
Limón y Carrillo.....	Días festivos.....	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos.....	10 y 15 a. m. y 5 y p. m.
Id. id. id.	Sábados.....	5½ a. m. y 2½ p. m.	Sábados.....	8 a. m. y 7 p.
Alajuelita, S. Sebastián, Aserrí, Desamparados, Mojó y Curridabat.....	Lunes á sábado.....	2½ p. m.	Lunes á sábado.....	8 " "
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro.....	Días festivos.....	2½ p. m.	Días festivos.....	10 " "
La Uruca y S. Ant.º de Belén.....	Lunes y jueves.....	9 a. m.	Lunes y jueves.....	8 " "
Desamparados.....	Viernes.....	9 a. m.	Viernes.....	10 " "
Tarrazú.....	Lunes á sábado.....	8 a. m.	Lunes á sábado.....	8 " "
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana.....	Jueves.....	2 p. m.	Jueves.....	8 " "
Térraba y Boruca.....	Miércoles.....	7 a. m.	Martes.....	10 " "
Golfo Dulce.....	Día 12.....	2½ p. m.	Día 10.....	
Al río San Juan, vía Sara-piquí y San Carlos.....	" 11.....		Del 7 al 9.....	
Paraíso.....	" 6.....	2½ p. m.		
Orosí.....	Diario.....	8 a. m.	Diario.....	12 m.
Juan Viñas.....	Sábado.....	6 " "		
San Isidro y Santa Bárbara de Heredia.....	Lunes y Jueves.....	7 " "		
Barba de Heredia y S. Rafael Id. id. id.	Martes y viernes.....	6½ p. "	Miérc. y sábado.....	10 a. m.
Correo de Grecia á Naranjo.....	Lunes á viernes.....	" " "	Lunes á viernes.....	6 " "
" " Alaj. á San Pedro.....	Sábado.....	2½ p. m.	Sábado.....	6 " "
	Diario.....		Diario.....	
	Mts., jueves y sáb.....	6½ a. m.	Mts., jueves y sáb.....	
EXTERIOR.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	3, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.....	21.	2½ p. m.	20.	
California, México, Guatemala y Salvador.....	1º. y 31.		22.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.....	11 20 y 31.	2½ p. m.	8, 13 y 28.....	
Nicaragua, vía Liberia.....	los jueves		Jueves.....	10 a.
Europay E.E. U.U. (Vía Limón)	4 y 5.			

Administración General de Correos.—San José, 28 de febrero de 1887.

M G ESCALANTE

SE VENDE

La casa número 47, Sur, en la calle de Umaña de esta ciudad, parte al contado y parte á plazo. Para precio y condiciones entenderse con su dueño José Salazar M. ó en esta Imprenta.

San José, 22 de febrero de 1887.

JOSÉ SALAZAR M.

6 v. 4

CASA

Calle de Cuesta de Moras nº 57.

Vendo mi casa, propia para una familia numerosa; para pormenores entenderse en ésta con

JOSÉ DE FÁBREGA.

San José, 17 de febrero de 1887.

10 v. 8

LICEO DE COSTA RICA.

Las clases de la División Superior de este plantel no podrán principiar el día 1º de marzo próximo, por no estar terminados todavía los trabajos de las nuevas aulas.—Un aviso ulterior expresará el día en que dichas clases se abrirán.

El concurso para las becas se cerrará el sábado 26 del mes corriente, á las 8 a. m.

San José, 23 de febrero de 1887

El Director,
L. SCHÖNAU.

5. v. 3.

AL COMERCIO.

Vendido nuestro establecimiento comercial en Puntarenas, queda por mutuo convenio disuelta la Sociedad JOSÉ DE FÁBREGA & HIJO, y cancelados todos los créditos vencidos y por vencer. Si hubiere algún reclamo, esperamos se sirvan dirigirlo á los suscritos, en esta ciudad.

San José, 26 de febrero de 1887.

JOSÉ DE FÁBREGA.
FRANCISCO P. FÁBREGA.

5—2

MALA REAL.

A los embarcadores de café por Limón.

Los vapores extraordinarios de esta Compañía "Derwent" y "Dee", llegarán respectivamente á Limón el 6 de marzo y el 4 de abril. Tomarán café para Londres sin trasbordo alguno. Estos vapores tienen lugar para 60,000 sacos.

El vapor de carga ordinario, "Avon" llegará á Limón á principios de marzo, y zarpará pocos días después con destino á Londres, Havre, Hamburgo y Bremen, entregando también su carga sin trasbordo, en cada uno de dichos puertos.

Para más informes ocurrir á

LE LACHEUR DENT & C^o

San José, 26 de febrero de 1887.

6 - 2

La persona que necesite de 60 á 70 quintales de café, ó parte de éstos, puede solicitarlo en casa de mi madre, de sábado á domingo, ó á don Antonio Gómez, en los demás días.

San José, febrero 28 de 1887.

ANDRÉS RETANA

3—1